REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIEZ Y OCHO CIVIL CIRCUITO MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **022** **Fecha Estado:** 15/02/2023 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300820030036500	Concordato	DIEGO GOMEZ RENDON	HERNAN QUIROZ MEJIA	Auto resuelve procedencia suspensión V. Autoriza suspensión de efectos y pago honorarios (SUSPENDER LOS EFECTOS de la Liquidación Obligatoria respecto a la terminación de los contratos de trabajo de los empleados adscritos al Aparta Hotel Buenas Noches...; SUSPENDER LOS EFECTOS de la Liquidación Obligatoria, respecto de la cesación de las actividades económicas del Aparta Hotel Buenas Noches...; AUTORIZAR el pago de los honorarios al Liquidador Dr. Adrián Osorio Lopera)	14/02/2023		
05001310300820030036500	Concordato	DIEGO GOMEZ RENDON	HERNAN QUIROZ MEJIA	Auto decreta práctica pruebas oficio V. Decreta pruebas en Objeciones a créditos; Vencido el término del traslado que trata inc. 3º del Art. 29 de la Ley 1116 de 2006, procede el Despacho a decretar las pruebas solicitadas en las Objeciones al Proyecto de Graduación de Créditos, y las que de oficio considere pertinentes, para lo cual se fija un término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente auto.	14/02/2023		
05001310301820220043000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	ANA LUCIA GALLEGO HERNANDEZ	Auto pone en conocimiento v. Pone en conocimiento y requiere a la parte demandante (en procura de que las partes aclaren su solicitud, en el sentido de si persisten en la terminación del proceso o desisten de esta, se les corre traslado por el término de tres (3) días, para que tengan la posibilidad de pronunciarse al respecto, a cuyo vencimiento se entrará a resolver)	14/02/2023		
05001310301820220045300	Ejecutivo con Título Hipotecario	CONSTRUVER S.A.S. EN LIQUIDACION	HERNAN ALONSO HERNANDEZ MELLAN	Auto requiere v. Incorpora; autoriza notificación; Requiere; (se autoriza la notificación del demandado Hernán Alonso Hernández Mellán, en la dirección ... en Medellín....y se requiere al demandante para que aporte certificación de la empresa de correo, con el resultado de la notificación.	14/02/2023		
05001310301820230000200	Verbal	ANA MILENA VELEZ LOAIZA	SANDRA YANETH VELEZ LOAIZA	Auto resuelve corección providencia v. Corrige auto admisorio (CORREGIR el numeral tercero del auto admisorio del 07 de febrero de 2023; NOTIFICAR a la parte demandada junto con el auto del 07 de febrero de 2023.)	14/02/2023		

ESTADO No. **022** **Fecha Estado:** 15/02/2023 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301820230001200	Exhibición de documentos y cosas muebles	ESNEIDER ALFONSO PATIÑO TOBON	Servicios de ingeniería proyectos y transporte SAS	Auto que acepta desistimiento v. ACEPTAR EL DESISTIMIENTO de la presente Prueba Extraproceso, solicitada por Esneider Alfonso Patiño Tobón, frente a S.I.P.T. S.A.S.	14/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA

SECRETARIO (A)